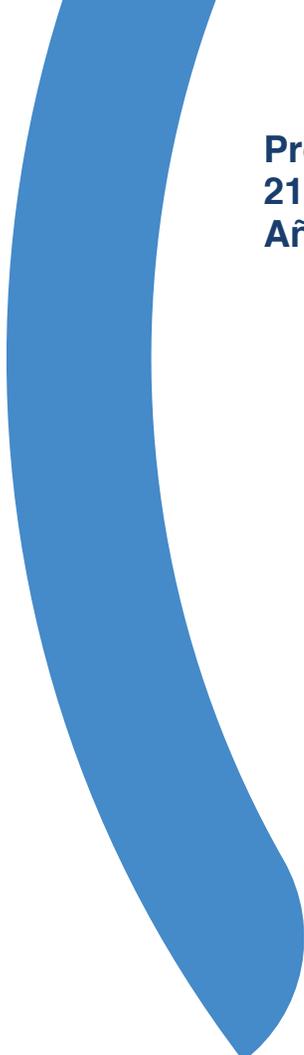




Proceso



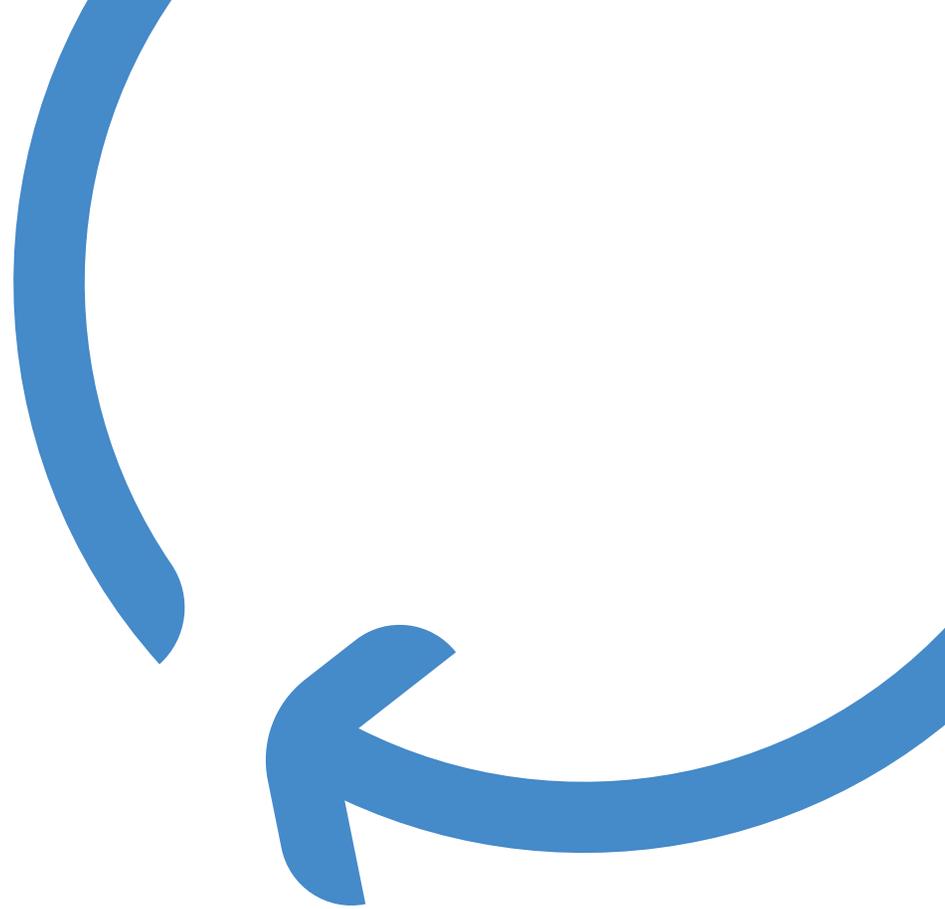
Proceso N° 66
21 de octubre de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: NO TIENEN PALABRA	5
DESDE LA ACADEMIA: CONTRA EL DESTINO MANIFIESTO	9
HECHOS DESTACADOS: 14 AL 20 DE OCTUBRE	13



RADIOGRAFÍA



No tienen palabra

En los últimos días, los comentarios en las redes sociales y en los medios de comunicación han estado enfocados en reivindicar, criticar o analizar la movilización del 17 de octubre. Aunque el tema es importante, en la semana también han ocurrido algunos hechos que vale la pena comentar y que guardan relación con las protestas de las últimas semanas.

Por ejemplo, el pasado jueves 14 de octubre, los diputados de Nuevas Ideas, Gana y PCN que integran la Comisión ad hoc que estudia la Ley de Aguas decidieron modificar el artículo 61 de dicho anteproyecto para otorgar más años de vigencia a las autorizaciones para explotar el agua concedidas al sector privado. Hace un par de semanas, los diputados de la Comisión habían aprobado que los permisos para explotar el agua tendrían una vigencia de cinco años.

Sin embargo, según reporta la revista Gatoencerrado, los diputados “decidieron modificar el artículo 61 y aumentar a 15 años el plazo de las autorizaciones “nivel 1” que permitirá a las empresas extraer hasta mil metros cúbicos diarios con fines comerciales. Este plazo se adapta a la propuesta inicial del gobierno y revierte el acuerdo que había tomado la comisión el 30 de septiembre de que este plazo fuera de 5 años renovables”¹. Precisamente, el tiempo de vigencia de las autorizaciones establecido en la propuesta de ley de aguas del Gobierno fue uno de los puntos más criticados por las organizaciones sociales, ambientales, religiosas y académicas.

En su momento, las organizaciones señalaron que otorgar un permiso de explotación por más de 15 años, sin tomar en cuenta las condiciones de las cuencas y de los acuíferos y sin antes haber garantizado el acceso al

agua para la mayoría de hogares del país, es una manera de privatizar dicho bien. Los argumentos para modificar el artículo brindados por el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, revelan que los intereses empresariales motivaron los cambios al artículo 61. “En virtud de la certeza jurídica de las inversiones, estábamos revisando que un plazo de vigencia (de cinco años) es menor que los plazos de créditos que se les dan a algunas empresas. Yo he sido empresario y los plazos normales de un crédito son entre siete y 12 años (...) Si nosotros diéramos un plazo tan pequeño como habíamos considerado previamente de cinco años, prorrogable a 10. La prórroga, también incluye incertidumbre jurídica”², dijo el legislador. De hecho, en las sesiones de consulta realizadas por la Comisión ad hoc, las empresas constructoras, parte del sector industrial y los ingenios azucareros fueron quienes pidieron a los diputados que los permisos de explotación tuvieran una vigencia de entre 10 y 15 años prorrogables. Con los argumentos dados por Guevara, queda claro que para el Gobierno, sus diputados y el resto de sus aliados, la “certeza jurídica” de las empresas es más importante que garantizar la conservación de los bienes hídricos y que garantizar el derecho al agua para las comunidades y hogares del país. También han quedado en evidencia los intereses que realmente defienden, que no son los de la mayoría de la población. Por ello, en realidad, la decisión de los diputados oficialistas y de sus aliados que conforman la Comisión ad hoc es totalmente coherente con el carácter extractivista y depredador de este Gobierno que no ha puesto mayores reparos al momento de otorgar permisos de construcción para complejos habitacionales de lujo en zonas de alta recarga hídrica³.

De igual forma, el pasado lunes 18 de octubre, los diputados oficialistas que conforman la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales enviaron al

archivo, sin mayor discusión, una propuesta de reforma al artículo 133 del Código Penal. Dicha propuesta contemplaba la inclusión de un nuevo artículo que establecía la despenalización del aborto en tres causales: 1) cuando el aborto fuese realizado para salvar la vida de la mujer o persona gestante, 2) cuando el aborto fuese realizado debido a una malformación fetal que haga inviable la vida extrauterina y 3) el aborto realizado cuando el embarazo fue producto de hechos criminales de violencia sexual. Cuando era candidato el ahora presidente Bukele sostuvo que era “provida” pero que solo estaba de acuerdo con el aborto en los casos de riesgo de vida de mujeres, y que “en su Gobierno no iban a asumir la presunción de culpabilidad de mujeres pobres que tuvieran abortos espontáneos, que es la mayoría de los casos de mujeres por las que estamos abogando libertad”⁴. Entre las causales que fueron archivadas, están precisamente las que entonces dijo el presidente. Con esta decisión, Bukele se pone en continuidad con las posiciones de todos los gobiernos que le precedieron, como ha sucedido en otros campos de la vida nacional como la impunidad de la corrupción, la manipulación de la institucionalidad para fines partidarios y el nepotismo, por citar algunos.

Independientemente de si se está o no de acuerdo con estas decisiones, la situación obliga a pensar que las posibilidades de diálogo y de incidencia en el Gobierno y en la Asamblea Legislativa se han agotado. Aunque los movimientos y organizaciones sociales presenten sus propuestas y asistan a las sesiones de consulta en la Asamblea, sus propuestas no son tomadas en cuenta o solo se retoman aspectos más cosméticos que sustanciales. Cada vez es más claro que las decisiones ya se han tomado desde “arriba” y a espaldas de la población. En este contexto, es difícil dialogar con quien no escucha, con quien no tiene palabra y con quien ya ha revelado con claridad los intereses que realmente

defiende. Ante esta forma de operar, no sorprende que las movilizaciones como las del 15 de septiembre o la del 17 de octubre sean cada vez más frecuentes y vayan tomando más fuerza a medida que se nutren de la articulación entre diversos sectores cada vez más descontentos con el actuar gubernamental. Tal parece que la movilización es el único camino que han dejado a la ciudadanía para hacerse escuchar. Ojalá el presidente, en vez de seguir proyectando sus complejos e inseguridades en Twitter, escuchara y atendiera por un momento las demandas de la población, aunque quizás ya sea demasiado tarde.

Notas:

[1] Comisión revierte acuerdo y aumenta a 15 años el permiso de explotación del agua, Revista Gatoencerrado: <https://gatoencerrado.news/2021/10/15/comision-revierte-acuerdo-y-aumenta-a-15-anos-el-permiso-de-explotacion-del-agua/>

[2] Ibidem

[3] Medio Ambiente da luz verde a la construcción del megaproyecto Ciudad Valle El Ángel. Revista Gatoencerrado: <https://gatoencerrado.news/2020/11/06/medio-ambiente-da-luz-verde-a-la-construccion-valle-el-angel/>

[4] Periódico El País, 10 de marzo de 2019, entrevista de Carlos Salinas Maldonado a Morena Herrera https://elpais.com/internacional/2019/03/09/america/1552099211_027441.html



Foto: Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares



DESDE LA ACADEMIA



Contra el destino manifiesto

Gabriel Escolán, Asesor de la Oficina de Asistencia Legal

Arturo Araujo llegó a la presidencia de El Salvador en 1931, cuando el país y el mundo vivían una de las épocas más críticas jamás conocidas en la historia contemporánea, la Gran Depresión, que fue una de las mayores catástrofes económicas, sociales y políticas ocurridas en la historia de la humanidad. Araujo llegó al poder en las primeras elecciones libres que se realizaron en el país, movido por un proyecto de renovación nacional que prometía una salida a la crisis que se venía experimentando con fuerza desde un año antes de su llegada.

Esto lo hizo a través del Partido Laborista, con una oferta que hoy muchos calificarían de populista, pues estaba centrada en prometer un alivio a la presión económica que sufría la población sin que existiesen las condiciones materiales reales para poder producir tal alivio. Gran parte de la población creyó en el proyecto de Araujo y por eso arrasó en las elecciones

presidenciales. Sin embargo, pronto se topó con la dura realidad que le tocaba presidir. El país estaba profundamente endeudado y había una profunda crisis de liquidez, tanto que no había fondos suficientes para pagarle a los empleados públicos, por lo que se cernía una fuerte amenaza de paralización del funcionamiento del Estado. Todas las oficinas públicas reportaban despidos, recortes e impagos de salarios. Los reportes más amenazantes para la estabilidad del régimen comenzaron a generarse desde el lado de las fuerzas coercitivas.

El riesgo de la falta de pago a la Guardia Nacional y al Ejército ponía en serios problemas la alianza que Araujo había hecho con estos sectores para llegar a la presidencia, al llevar como vicepresidente al miembro preferido del cuerpo castrense: el general Maximiliano Hernández Martínez. Para lograr pagar de manera puntual a la Guardia Nacional y al Ejército, el Estado se había tenido que endeudar al máximo posible con los bancos

locales. Estos préstamos eran considerados como indispensables por el Gobierno pues servían para mantener el orden público. Además, este endeudamiento permitía tener de su lado a la única fuerza capaz de contener las cada vez mayores protestas sociales que ocurrían debido a la insoportable situación que estaba experimentando la población más pobre. Sin embargo, en lugar de ordenar las finanzas públicas y realizar los ajustes fiscales necesarios para evitar el impago generalizado del Estado frente a sus acreedores, el gobierno de Araujo decidió hacer lo contrario: siguió endeudándose lo máximo posible para mantener su precaria posición política al frente de la presidencia.

Sus opositores le insistieron que, de seguir esa ruta, acabaría más rápido con la capacidad restante de recuperar financieramente al país. Ante ello, el doctor Menéndez Castro le envió a Araujo una carta abierta en la que le indicaba que era mejor negociar con la Oficina del Empréstito, una instancia estadounidense encargada de velar por la deuda externa del país, una reducción de los montos correspondientes al servicio de la deuda, antes que incurrir en un nuevo crédito, pues la escasez y la incertidumbre atormentaban ya a todo el país. Menéndez Castro señaló además que un nuevo crédito exigiría una mayor presión tributaria que, en el fondo, representaría la esclavización de la población por un tiempo indeterminado y también quedaría destinada a cubrir los desmanes que habían cometido todos los gobiernos anteriores, con lo cual le hizo ver que esa situación no se podría tolerar por mucho más tiempo. Así escribió:

Para esta nuestra desventurada Patria está llegando la hora definitiva; y solo con previsión, cordura, energía, esfuerzo constructivo, amor a toda prueba, respeto de los de arriba y de los de abajo, podemos impedir que suene la hora del destino manifiesto. Bien sabemos cuán agotados dejaron a la economía fiscal administraciones anteriores, cuán dispendiosa fue la inversión y cuán fuerte el pasivo flotante; pero a ningún

título debemos entregar las últimas reservas que nos quedan, pues con ellas se irían el decoro y dignidad nacionales... Los que somos sus amigos de verdad anhelamos señor Presidente que se aparte de la vía ancha, fácil y pendiente de sus antecesores y que haga lo único que queda por hacer. La defensa, hasta con tacañería del dinero nacional que representa fatiga de los contribuyentes. Queremos que frente a los hombres de ayer que salieron con marca indeleble de enemigos del bien público, se irga Ud. limpio y prestigioso y que descienda de las alturas agobiado de bendiciones. ¡CIERRE EL CAMINO DEL EMPRÉSTITO!¹

El asunto se terminó de complicar cuando el gobierno consiguió que la mayoría de diputados aliados a la presidencia aprobó la solicitud del empréstito. Probablemente, esta decisión haya estado motivada por el hecho de que la única forma para garantizar algo de crédito a las élites de ese momento solo era posible si el gobierno obtenía más dinero que fuese a parar a ellos, tal y como había ocurrido con el empréstito de 1922. El resto de la población estaba consciente de que dicha acción repetía lo que se consideraba una de las peores vejaciones sufridas por la población a manos de la corrupta élite y la protesta fue ya incontenible.

Una vez que se dio a conocer la noticia de la aprobación del préstamo, se organizó una multitudinaria manifestación de estudiantes y trabajadores. La Guardia Nacional y el Ejército se hicieron presentes para contener el flujo de la movilización y se generaron altercados con los manifestantes. Como sabemos, eso no impidió la bancarrota del Estado, el derrocamiento de Araujo y la instauración de la dictadura militar. La historia no se repite, pero rima dijo alguna vez Mark Twain. Por su parte, Hegel, mucho más profundo en el estudio de la lógica de la historia, señaló que si algo quedaba claro era que los seres humanos nunca aprendían nada de la historia. Pese a ello, ahora se suele decir, apelando a la memoria histórica, que un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla, es decir a enfrentarse con su destino. Muchos años han pasado ya desde lo ocurrido en la Gran

Depresión y, si algo se ha esperado, es que ahora la humanidad tenga una mayor conciencia y haya sacado valiosas lecciones de la magnitud de esa crisis. Sin embargo parece que ese no ha sido el caso, al menos no en nuestro pequeño país. De hecho, tras la debacle de la Gran Recesión de 2008, El Salvador ha aumentado su deuda pública a casi el 100% del PIB y ha puesto en grave riesgo el sistema monetario que ha sido capaz de evitar uno de los problemas que actualmente consume a muchos países: la inflación.

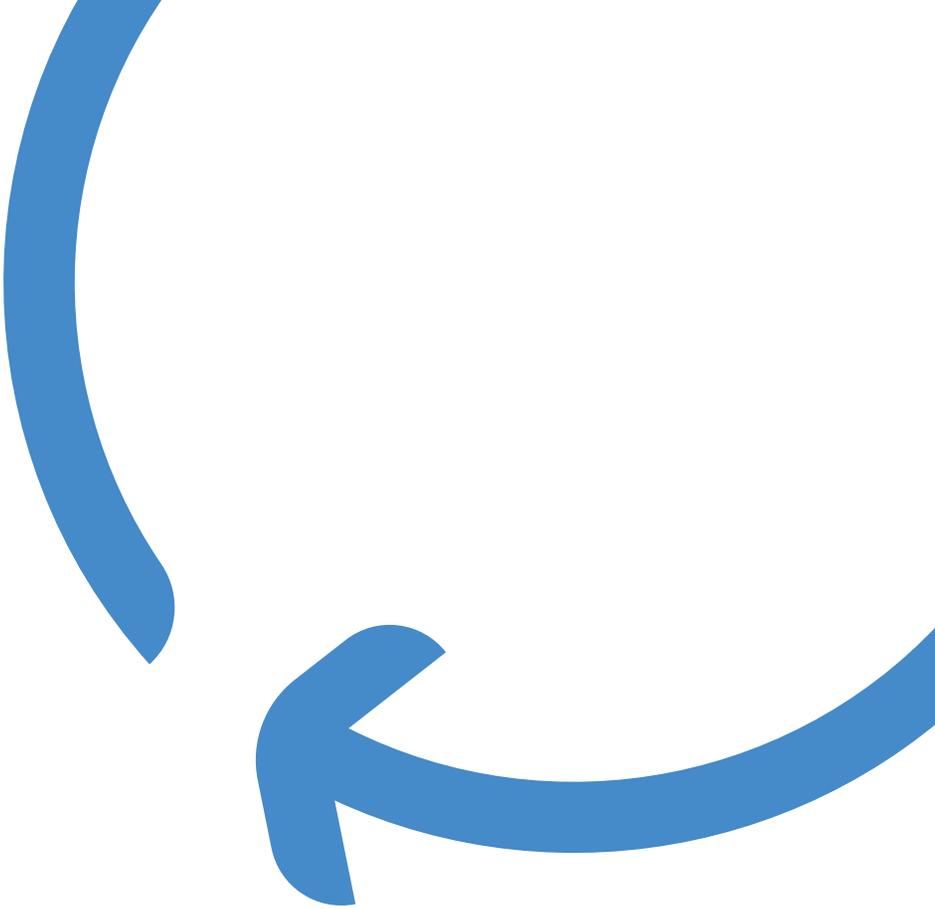
Luego de la gravísima recesión económica producida por las medidas adoptadas para la gestión de la pandemia, el gobierno del presidente Bukele presentó un presupuesto para 2021 con un desfinanciamiento de \$1,575.4 millones, con proyecciones de crecimiento y de ingresos no apegadas a la realidad, y que ha provocado un serio problema de liquidez en las finanzas públicas, solo contenidas por la aprobación masiva de créditos que la Asamblea Legislativa, controlada por el presidente, ha realizado en los últimos meses. Aun así, el problema de la falta de liquidez no se ha resuelto y el Gobierno sigue empeñado en mantener su posición política prometiendo proyectos que será difícil financiar. Uno de estos proyectos es la propuesta de reforma al sistema de pensiones que, entre otras cosas, podría pretender resolver los problemas relacionados con la grave deuda previsional que acumula el Estado. Si a esto le agregamos los cuantiosos fondos destinados a financiar el experimento de la implementación del bitc in, a trav es de la oscura empresa Chivo S.A de C.V, podemos hacernos un panorama bastante claro de lo que le espera al pa s. Recientemente el presidente de una de las entidades financieras m s grandes del mundo, J.P Morgan, que monitorea el riesgo crediticio de los diferentes pa ses, dijo que adquirir un pr stamo para invertir en bitc oins era una necesidad que se pod a pagar caro, pero es justo lo que el gobierno de Bukele est  haciendo. Sin embargo, los problemas no acaban ah . Luego de que el Banco Central de Reserva (BCR) presentara informaci n sobre el crecimiento econ mico de este

a o, que no refleja la realidad de los m s pobres, el gobierno de Bukele present  el Presupuesto General del Estado para 2022. Dicho presupuesto presenta un desfinanciamiento de \$498 millones y es dependiente del financiamiento con deuda para poder operar. Esto ocurre mientras la ejecuci n del presupuesto de 2021 no se ha podido completar precisamente por los problemas de liquidez que atraviesa el Gobierno. Esto se hace evidente cuando muchas plazas de empleados p blicos se est n suprimiendo sin seguir el debido proceso, tanto por consideraciones ideol gicas como presupuestarias. Seg n la informaci n revelada en el proyecto de presupuesto 2022, una de las carteras que tendr  un mayor incremento es el Ministerio de Defensa. Este incremento se da en momentos en que la luna de miel entre las promesas de campa a de Bukele y las aspiraciones del pueblo a una vida m s digna se rompen. A su vez, la oposici n va creciendo y se manifiesta cada vez con mayor fuerza.

La historia no se repite pero rima. Esto es algo que deber amos aprender de la tragedia de Arturo Araujo y de El Salvador durante la Gran Depresi n para impedir que, otra vez, suene la hora funesta de nuestro destino manifiesto.

Notas:

[1] Patria, 11 de julio de 1931. "Carta Abierta del Doctor Men ndez Castro al Se or Presidente don Arturo Araujo."



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 14 al 20 de octubre

14 de octubre



Comisión ad hoc revierte acuerdo y aumenta a 15 años el permiso de explotación del agua

Los diputados de Nuevas Ideas, Gana y PCN que integran la comisión ad hoc para el estudio de la Ley General de Recursos Hídricos decidieron modificar el artículo 61 y aumentar a 15 años el plazo de las autorizaciones “nivel 1” que permitirá a las empresas extraer hasta mil metros cúbicos diarios con fines comerciales. Este plazo se adapta a la propuesta inicial del gobierno y revierte el acuerdo que había tomado la comisión el 30 de septiembre de que este plazo fuera de cinco años renovables. De manera sorpresiva, el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, propuso hacer el cambio en el artículo 61 argumentando que el plazo de cinco años prorrogables generaba incertidumbre jurídica a los empresarios, ya que los créditos que reciben sobrepasan los 10 años. La diputada del FMLN, Dina Argueta, criticó la reversión de la decisión en las autorizaciones y comentó que los diputados que votaron no tomaron en cuenta la petición de los colectivos sociales que pidieron bajar de 15 a 5 años los permisos [1].

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, gatoencerrado.news y ysuca.org.



Salvadoreños protestan contra Bukele por bitc in, pensiones, agua y desaparecidos

Una multitud de salvadore os sali o a marchar nuevamente en contra de medidas implementadas por el Gobierno del presidente de la Rep blica, Nayib Bukele, y por los diputados de la Asamblea Legislativa afines al oficialismo. Con pancartas en mano y entonando consignas, los salvadore os rechazaron una vez m s la implementaci n del bitc in, demandaron una pensi n justa y reclamaron a los diputados de Nuevas Ideas, Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAN) y del Partido de Concertaci n Nacional (PCN), por ampliar los permisos de 5 a 15 a os que se otorgar an a empresas privadas para explotar el agua. El colectivo de mujeres feministas critic  al Gobierno por la postura que mantiene "en contra de los derechos de las mujeres", y el incremento de desaparecidas y ni as abusadas sexualmente. La Polic a Nacional Civil (PNC) coloc  retenes en las v as de acceso a la capital para evitar que personas procedentes del interior del pa s acudieran a la marcha [2].



El Salvador habilita vacunaci n contra el covid-19 para extranjeros y turistas

El gobierno de El Salvador anunci  que ya est  habilitada la vacunaci n contra el covid-19 para personas extranjeras. El presidente Nayib Bukele realiz  el anuncio oficial a trav s de su cuenta de Twitter e indic  que la medida aplica para todas las personas que vivan con estatus irregular en nuestro pa s y para turistas. Adem s, el presidente asegur  que el  nico requisito para que estos grupos puedan vacunarse es hacer la cita con un documento (pasaporte o cualquier documento de identificaci n de otro pa s). Tambi n detall  que "no importa el documento con el que se registren, lo  nico necesario es que sea un documento con foto y presentarlo al momento de la vacunaci n". [3]



Diputados oficialistas votan contra despenalizar aborto en El Salvador

La Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen desfavorable a la propuesta de reforma al artículo 133 del Código Penal solicitada por organizaciones feministas. La reforma habría permitido la despenalización del aborto por tres causales: en casos de malformación fetal que haga inviable la vida extrauterino, por hechos criminales de violencia sexual o cuando la vida de la madre corre peligro. Actualmente, en El Salvador, en dichos casos el aborto es un delito. La iniciativa “reforma Beatriz” fue presentada el 28 de septiembre 2021 y nombrada de tal forma por Beatriz García, fallecida en 2017 luego de solicitar que se le permitiera el aborto debido a una enfermedad crónica. Irónicamente, en 2013, Nayib Bukele se pronunció sobre este caso y tuiteó: “¿Por qué los “defensores de la vida” no defienden el derecho de Beatriz a vivir? Tal vez son defensores del “fanatismo”, que es diferente”. [4]

19 de octubre



Organizaciones sociales proponen reformar uso del suelo en Nejapa

Organizaciones de la sociedad civil presentaron a la alcaldía de Nejapa un pliego de 16 propuestas para reformar la ordenanza municipal que regula el uso de los suelos, con el fin de evitar desastres como el ocurrido hace un año, cuando un deslave sepultó a toda una comunidad y que dejó 135 viviendas afectadas y 10 fallecidos. La Mesa Ambiental de Nejapa y el Colectivo “Salvemos Valle El Ángel” señalaron que las municipalidades han sido poco exigentes en la aplicación de leyes y de ordenanzas municipales que garanticen la protección de los suelos y contribuyan a minimizar los riesgos ambientales. Entre los 16 puntos que proponen está decretar una veda permanente de tala de árboles, no otorgar más permisos ambientales para construcción, industrias y comercios en las faldas o al pie del volcán; realizar mediciones de descargas residuales, tanto por cantidad como por calidad; rescatar y proteger las orillas de los ríos. [5]



Concejales de Nuevas Ideas se rebelan contra alcaldesa de Apopa y destituyen a funcionarios de su confianza

El concejo municipal de Apopa, con votos de 8 concejales de Nuevas Ideas y 3 de la oposición, destituyeron a tres cargos de confianza de la alcaldesa Jennifer Juárez, de Nuevas Ideas. El argumento de los regidores es el manejo irregular de las finanzas del municipio desde que inició la nueva administración y "engaños" por parte del jurídico de la alcaldía. Los destituidos son José Salvador Sanchez Membreño, gerente general de la alcaldía. En su posición de gerente general, según el síndico municipal, Sergio Noel Monroy, engañó al concejo para realizar un despido masivo de personal. El argumento, dicen, fue que se iba a "reorganizar la planilla", pero nunca se acordó el recorte de los más de 125 empleados que fueron despedidos sin justificación, manifestó Monroy. Además, fue cesado del cargo Fidel Campos, jurídico de la alcaldía, por haber generado una situación en la que el municipio ha caído en desobediencia de órdenes judiciales al no restituir a varios empleados. Otra de las destituciones fue Fernando Valladares, gerente financiero del municipio. El argumento de los concejales fue que hubo un manejo irregular de las finanzas de la alcaldía. [6]



Diputados oficialistas aprueban decreto para prohibir concentraciones masivas

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, presentó un decreto para prohibir las concentraciones de personas. La propuesta fue sometida a votación en el pleno y fue aprobada con los votos de 63 diputados oficialistas. Dicho decreto prohíbe, hasta el 8 de diciembre, toda concentración masiva de personas en actos de carácter público o privado. El incumplimiento de esta medida será sancionado con 1 a 3 años de cárcel. Las actividades artísticas y deportivas sí estarían permitidas. Además, el decreto faculta a la Fiscalía General de la República (FGR) para que actúe de oficio ante el incumplimiento de la nueva disposición y que procese penalmente a quienes organicen o promuevan las concentraciones. [7]

[1] 14 de octubre: <https://gatoencerrado.news/2021/10/15/comision-revierte-acuerdo-y-aumenta-a-15-anos-el-permiso-de-explotacion-del-agua/>

[2] 17 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/protestan-contra-bukele-por-bitcoin-pensiones-agua-y-desaparecidos/>

[3] 18 de octubre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-habilita-vacunacion-contra-el-covid-19-para-extranjeros-20211018-0061.html>

[4] 18 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/diputados-votan-contra-despenalizar-aborto-en-el-salvador/>

[5] 19 de octubre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/A-un-ano-del-deslave-en-Nejapa-oeneges-proponen-reformar-uso-del-suelo-20211019-0057.html>

[6] 20 de octubre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Concejales-destituyeron-cargos-de-confianza-de-alcaldesa-de-Nuevas-Ideas-en-Apopa--20211020-0015.html>

[7] 20 de octubre: <https://ysuca.org.sv/quienes-organicen-manifestaciones-podrian-ir-a-la-carcel-o-pagar-mas-de-30-mil-dolares/>

